



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

**RESOLUCION DE ALCALDIA N°194-2013-MDBSH**

La Banda de Shilcayo, 15 de Mayo del 2013.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO**

**VISTO:**

LA SOLICITUD S/N, de fecha 29 de Abril del 2013, presentado por la junta directiva de la Asociación de Mototaxistas de la 5ta Cdra. Del Jr. Cabo Alberto Leveau, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, solicitando el Reconocimiento de Nombramiento de su Junta Directiva

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú

Que, el artículo 111°, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los vecinos de una circunscripción municipal intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución y la respectiva ley de la materia.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, promover y apoyar la participación de los vecinos en forma individual o colectiva, en la gestión municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos políticos de conformidad con la Constitución Política del Estado, y la respectiva Ley de la materia,

Que, la Asociación de Mototaxistas de la 5ta Cdra. Cabo Alberto Leveau, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, han elegido su junta directiva que los representa, con la finalidad de poder trabajar en forma coordinada con las Autoridades y las Instituciones inmersas en su sector; por lo que Con SOLICITUD S/N, solicitan su Reconocimiento Municipal.

Que, mediante acción democrática de fecha 11 de Enero del año 2013, se ha Elegido su Junta Directiva de la Asociación de Mototaxistas de la 5ta Cdra. del Jr. Cobo Alberto Leveau, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, realizando la elección de la junta directiva.

Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 077-GDPS-MDBSH-2013, de fecha 13 de Mayo del 2013, manifiesta que la Junta Directiva de la Asociación de Mototaxistas de la 5ta Cdra. del Jr. Cabo Alberto Leveau, de la jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, ha cumplido con todos los requisitos para su reconocimiento.

Que, mediante Informe N° 137-2013-MDBSH/GM, de fecha 13 de Mayo del 2013, la Gerencia Municipal Solicita el Reconocimiento de la junta Directiva de la Asociación de Mototaxistas de la 5ta Cdra. Del Jr. Cabo Alberto Leveau, jurisdicción del distrito de La Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, mediante acto resolutivo





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO  
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568  
La Banda de Shilcayo  
San Martín

Que, es atribución del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y Ordenanzas", tal como lo establece el Artículo 20° Inc. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** RECONOCER a partir del 15 de mayo del 2013 al 14 de mayo del 2014, a la Junta Directiva de la Asociación de Mototaxistas de la 5ta Cdra. del Jr. Cabo Alberto Leveau, jurisdicción del Distrito de la Banda de Shilcayo, Provincia y Región San Martín, Conformada de la siguiente manera:

N°	CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I.N°
01	PRESIDENTE	WILCHEZ SAAVEDRA MACEDO	01089488
02	VICEPRESIDENTE	GUIDO HUAMAN SALAS	01144307
03	SECRETARIO DE ACTAS	WAGNER JESUS ROJAS	42465955
04	SECRETARIO DE ORGANIZACION	EDGAR MACEDO SANGAMA	41510082
05	TESORERO	WERNER SAAVEDRA MACEDO	01128012
06	DELEGADO DE ARTE Y DEPORTE	NELSON ROJAS AMASIFUEN	00883513
07	SECRETARIO DE BIENESTAR SOCIAL	JUAN MANUEL HUAMAN SALAS	01135152
08	FISCAL	ABRAHAM RENGIFO RAMIREZ	00891074
09	PRIMER VOCAL	ORINSON PINCHI PINCHI	01132672
10	SEGUNDO VOCAL	SANDRO ROISER SANCHEZ COLLANTES	70192251

**Artículo Segundo.-** AUTORIZASE su inscripción en el Registro de Organizaciones de Base Sociales de la Municipalidad, para su atención y coordinación en las acciones de desarrollo que lleve a cabo la Municipalidad.

**Artículo Tercero.-** NOTIFIQUESE la presente Resolución a la parte interesada para los fines de Ley. Remítase copia de la misma a las diferentes Unidades de esta Municipalidad para que se les reconozca como tal y archívese copia en Secretaría General.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Torres León  
ALCALDE